



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

**SEMINARIO: LA REFORMA DE LA JUSTICIA EN BRASIL:
una década de retos y logros, en una perspectiva latinoamericana**
(17, 18 y 19 de noviembre de 2015)

PRESENTACIÓN

Con este seminario, propuesto en colaboración con el Grupo de Investigación Derechos Humanos Poder Judicial y Sociedad – DHPJS/ Facultad de Derecho de la Universidad del Estado de Río de Janeiro, se pretende articular reflexiones, críticas, investigaciones y estrategias entre actores interesados en la democratización del sistema de justicia. La idea es propiciar una evaluación de los 10 años de la Reforma de la Justicia en Brasil, a partir de tríplice perspectiva, en diálogo articulado: movimientos y organizaciones sociales, sectores académicos y de estudiantes y agentes del estado. Se destina a avanzar en la construcción de una agenda común dedicada a la efectividad y justiciabilidad de los derechos humanos a partir de una evaluación conjunta de los actuales dibujos institucionales y dinámicas correspondientes, alterados en gran parte por la Enmienda Constitucional nº 45/2004 (Enmienda de la Reforma de la Justicia).

JUSTIFICACIÓN

El proceso de consolidación de la democracia y establecimiento de los derechos humanos ganó nueva etapa con la aprobación de la Enmienda Constitucional nº 45/2004. Esta Enmienda alteró competencias y proporcionó nuevos dibujos institucionales para el Sistema de Justicia, como la creación del Consejo Nacional de Justicia – CNJ y del Consejo Nacional del Ministerio Público – CNMP, y el fortalecimiento de la Defensoría Pública que adquirió autonomía funcional y administrativa, con iniciativa de su propuesta presupuestaria. Todavía durante la Reforma de la Justicia, la Ley



Reconocimiento, redistribución y participación popular: por una política judicial integradora

Complementar 132/2009 dio nueva funcionalidad para la Defensoría Pública.

Si, de un lado, normativas instituidas en el curso de la Reforma de la Justicia sugieren la recepción de demandas resultantes del mercado internacional con la instalación de mecanismos promotores de celeridad y seguridad jurídica, por otro lado, posibilitaron el surgimiento de canales de participación de la sociedad civil organizada en el Sistema de Justicia, cuyos acceso y receptividad, todavía, permanecen difíciles y limitados. Este movimiento por la Reforma de la Justicia estuvo presente en Latinoamérica, instaurado a partir de las directrices del Banco Mundial para la Región, de este modo, se debe analizar el caso brasileño en el interior del contexto latinoamericano.

La presente propuesta del Seminario "La Reforma de la Justicia en Brasil: una década de retos y logros en una perspectiva latinoamericana" es un espacio y oportunidad para una discusión crítica y sistemática de investigadores, profesores, activistas y agentes del Estado, en particular aquellos que actúan en la protección de los derechos humanos, en la democratización y en el acceso a la Justicia de personas en situación de vulnerabilidad. Esto porque es fundamental para la consolidación de la democracia brasileña una mirada estratégica y una reflexión crítica acerca de las formas de actuación del sistema de justicia y en el sistema de justicia para que se busque la efectividad de los derechos humanos y de la participación social.